COPACO
Comunicación en todo Sentido!

COPACO S.A.
Alberdi 531
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción - Paraguay
Teléf: 0800-11-4000 / 021-2385027
www.copaco.com.py

Asunción, 15 de junio de 2020

NOTA G.O.C. Nº 229.-

SEÑOR
Abg. PABLO SEITZ ORTIZ, Director
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
P R E S E N T E

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, dando cumplimiento a la Ley Nº 2.051/2003, al Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019 y la Resolución DNCP Nº 844/2018 a fin de comunicar la Adenda Nº 1 al Contrato Nº 56/2019 suscrito con la firma **INOVASI S.R.L.** respectivamente.-

A los efectos correspondientes, se informa que el Directorio de la Compañía en reunión de fecha 27 de mayo de 2020, según consta en el Acta Nº 21, ha resuelto: *1)* ***AUTORIZAR*** *la prórroga de 48 (cuarenta y ocho) días calendario en el plazo contractual del* ***CONTRATO N° 56/2019 "ADQUISICIÓN DE TELEFÓNOS IP"*** *por atrasos en el pago del Anticipo…"* (Sic) *2)* ***APROBAR la ADENDA Nº 1*** *al Contrato Nº 56/2019* ***"ADQUISICIÓN DE TELEFÓNOS IP"****, suscrito con la firma* ***INOVASI S.R.L.…."***(Sic).-

Sin otro particular, me despido atentamente.-

Ma. Mercedes Otazo A

ABG. MARÍA MERCEDES OTAZO
Encargado de Despacho
Gerencia Operativa de Contrataciones
COPACO .S.A.

Escaneado con CamScanner

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

COPACO S.A.
Alberdi 531
Edif. Gral. Bernardino Caballero
Asunción - Paraguay
Teléf: 0800-11-4000 / 021-2385027
www.copaco.com.py

Asunción, 01 de junio de 2020

Nota G.O.C. Nº 203 .-

SEÑORES
INNOVASI S.R.L.
R.I. 18 Pitiantuta N° 684 c/ Dr. Ferreira - Asunción
PRESENTE

REF.: "Adquisición de Teléfonos IP" – Contrato Nº 56/2019.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con respecto al Contrato de referencia, a fin de comunicarles lo resuelto por el Directorio de la Compañía, a través del **Acta Nº 21 de fecha 27 de mayo de 2020**; el cual se transcribe textualmente en forma parcial:

1. **AUTORIZAR** la prórroga de 48 (cuarenta y ocho) días calendario en el plazo del **CONTRATO Nº 56/2019,** suscrito para el **"ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS IP",** por atrasos en el plazo de anticipo; asimismo corresponde la ampliación en el plazo de la Póliza de Garantía de Cumplimiento de Contrato, por el mismo término…" (sic).-

2. **APROBAR** la **ADENDA Nº 1** al **CONTRATO Nº 56/2019,** para la **"ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS IP",** suscrito con la firma **INOVASI S.R.L…"** (Sic.).-

Sin otro particular y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 26 de la Resolución DNCP Nº 3136/2018; se despide atentamente,

Ma. Mercedes Otazo A

Abog. MARÍA MERCEDES OTAZO
Encargada de Despacho
Gerencia Operativa de Contrataciones
COPACO S.A.

William Valdez
01/06/2020

Escaneado con CamScanner

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

13

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 1133/2020
INOVASI

Asunción, 29 de mayo de 2020

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 27 de mayo del año en curso, según consta en el **Acta Nº 21,** ha resuelto:

1. **AUTORIZAR** la prórroga de 48 (cuarenta y ocho) días calendario en el plazo contractual del **CONTRATO Nº 56/2019 "ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS IP"** por atrasos en el pago de Anticipo, en consecuencia ampliar el plazo de la Póliza de Garantía de Cumplimiento por el mismo término; según documentos e informes obrantes en autos.
2. **APROBAR** la **ADENDA N° 1 AL CONTRATO N° 56/2019 "ADQUISICIÓN DE TELEFÓNOS IP",** suscrito con la Firma **INOVASI S.R.L.**, según propuesta obrante en autos.
3. **AUTORIZAR** al Señor Presidente del Directorio a suscribir la referida Adenda.
4. **ENCOMENDAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones a realizar las comunicaciones conforme correspondan.

Ing. SANTE VALLESE
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Foliado del 01 al 11, incluida esta Providencia.

29 MAY 2020
Asunción.
A:
DEPARTAMENTO PROCESOS DE CONTRATACION
DIVISION CONTRATOS Y GARANTIA
Para su atención y fines consiguientes
Para su verificación e informe
Para su conocimiento
Para su archivo
ORIGINAL
OBS.
C.P. María Celia Aquino Benítez
Encargado de Despacho
Departamento Tecnico Administrativo
GOC - COPACO S.A.

COPACO S.A.
CONTRATOS Y GARANTIAS
Doc. Nº: —
Fecha: 29/05/20
12:00
Firma: Dominy D.

Escaneado con CamScanner

COPACO
Comunicación en todo Sentido!

Asunción, 11 de Mayo de 2020.-

CORRESPONDE AL EXPEDIENTE Nº 1133/20– INOVASI S.R.L.

A: GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

Me dirijo a esa Gerencia a los efectos de informar con relación a la solicitud de prórroga en el plazo contractual por atraso en el pago del anticipo en el marco del Contrato N° 56/2019 de *"ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS IP"*.

La firma INOVASI S.R.L. solicita la concesión de 48 (cuarenta y ocho) días de prórroga en el plazo contractual por atraso en el pago del anticipo. En este sentido, la Cláusula Décimo Quinta del Contrato referente a la Forma de Pago textualmente establece: *"Las Condiciones de Pago serán: "20% (veinte por ciento) de Anticipo dentro de los 10 (diez) días calendario posterior a la suscripción del Contrato y previa presentación de la Garantía de Anticipo; que será abonado dentro de los 22 (veintidós) días".-*

El Contrato fue suscripto el 17-12-19. El Contratista presentó la Garantía de Anticipo, Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato y la solicitud de pago en concepto de Anticipo 27-12-19, dentro del plazo previsto contractualmente.

La Compañía contaba con el plazo para abonar el pago en concepto de anticipo hasta el 18-01-20, sin embargo, el pago fue realizado recién el 06-03-20, constatándose un atraso de 48 (cuarenta y ocho) días.-

En tal sentido, el art. 36 de la Ley Nº 2051/03 *De Contrataciones Públicas y sus modificaciones* preceptúa que: *"El atraso de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) en la formalización de los contratos respectivos, o en la entrega de anticipos, prorrogará en igual plazo la fecha de cumplimiento de las obligaciones asumidas por ambas partes".*

Asimismo, el art. 78 de la misma Ley dispone que: "*Los plazos de vigencia de los contratos se computan en días corridos, desde el día siguiente de su suscripción o desde el día siguiente de cumplirse las condiciones establecidas en los Pliegos de*

Abg. Johanna Mongelós
Unidad de Control y
Seguimientode Contratos
COPACO S.A.

Edificio Gral. Bernardino Caballero
Independencia Nacional Nº 755 c/ Herrera. 4to. piso
jsmongelos@copaco.com.py
Asunción - Paraguay

Escaneado con CamScanner

Bases y Condiciones o en el propio contrato. Los plazos referidos a la ejecución de los contratos y al cumplimiento de determinadas obligaciones o prestaciones se computan también en días corridos, salvo disposición expresa en contrato en la Ley o en el Reglamento".-

Ésta Unidad observa que se hallan reunidas las condiciones previstas para el otorgamiento de lo solicitado por el contratista, por tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente, ésta Unidad sugiere que el plazo contractual sea prorrogado 48 (cuarenta y ocho) días calendario, que de ser autorizado por el Directorio deberá formalizarse con la suscripción de una Adenda al Contrato y con la extensión de la póliza por el periodo señalado.-

Atentamente.

Abg. Johan[illegible]ongelós
Unidad [illegible]ntrol y
Seguimie[illegible] Contratos
COPACO S.A.

Foliado del 01 al 09, inclusive ésta providencia.-

COPACO S.A.
FOLIADO
GERENCIA OPERATIVA DE COMUNICACIONES
Por: Celia
Fecha: 11 MAY 2020
Hora: 14:20

Escaneado con CamScanner

7

Fecha: 06/03/2020 - 08:30.42
Página: 1 de 1
Ingresado Por: SOLAJOSE
Emitido Por: solajose

ACO S.A.

ORDEN DE PAGO

den Pago:	33778 - Fecha: 06/03/2020	Cuenta:	21020101001 Proveedores Locales M/L
roveedor:	30831	Razon Social:	INOVASI S.R.L.
	80092127	Beneficiario:	INOVASI S.R.L.
oneda:	1	Moneda:	Guaraníes
oto:	EXPS. N° 6371/19 Y 678/20 - CONT. N° 56/19 - ANTIC. 20% ADQUISICION DE TELEFONOS IP	Cotización :	1

de Transacciones de Proveedores

Contrato	Factura	Comprobante	RUP	Concepto	Monto Total	Imp. Retención	Importe
	001-001-0000166	10010000166 / 1	5001/2020	Exp. 6371/19 Fact 166-Anticip. 20% Cto. 56/19 Inovasi Adq. Telef. IP	37.601.697	0	37.601.697
Retenciones:				Totales:	37.601.697	0	37.601.697

	Banco	C.C Bancaria	Cheque	Moneda	Nro. Emisión	Importe
94	REGIONAL C/C	04-101020349	38159602	Guaraníes	101361	37.601.697

anies Treinta y Siete Millones Seiscientos Un Mil Seiscientos Noventa y Siete

Hecho Por

Programación Financiera

Control y Pagos

Dpto. Tesorería

Gerente Administrativo Financiero

Presidente del Directorio

or:

Fecha 06/03/2020 Firma Aclaración Cédula Identidad

Tesoría

Escaneado con CamScanner

Departamento de Conmutación-SGP-GT
Gral. Bruguez esq. / T.S. Mongelós – Edificio Central II
Tel.: +595212192042
Asunción - Paraguay

CORRESPONDE A LA NOTA DE FECHA 09/03/2020, EXP Nº 1133/2020 – INOVASI ID: 971831

REF: CONTRATO Nº 56/2019 "ADQUISICIÓN DE TELÉFONOS IP"
FECHA: 17/03/2020

A: GERENCIA TÉCNICA

Nos dirigimos a la Gerencia, administradora del Contrato Nº 56/2019 "Adquisición de teléfonos IP", en relación a la nota del expediente Nº 1133/2020, presentada por INOVASI en fecha 09 de marzo del corriente año, en la cual se **solicita la prórroga de cuarenta y ocho (48) días para la entrega de los bienes acordados en el contrato de referencia**.

Al respecto, es importante mencionar la CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: FORMA DE PAGO, en el apartado donde se establece lo siguiente: *"Las condiciones de pago serán 20% (veinte por ciento) de Anticipo. Para el efecto, el Proveedor deberá solicitar a la Contratante el cobro del Anticipo dentro de los 10 (diez) días calendario posterior a la suscripción del Contrato y previa presentación de la Garantía del anticipo; que será abonado dentro de los 22 (veintidós) días…".* Al tener en cuenta la fecha de desembolso del anticipo, 06/03/2020, se observa que la cláusula en cuestión no ha sido cumplida por parte de nuestra Compañía, y considerando lo expuesto precedentemente, **sugerimos dar curso favorable a dicha solicitud**, conforme a lo estipulado en las Cláusulas Contractuales.

Se eleva el presente documento para su observación en su carácter de administrador del Contrato.

Sin otro particular, le saludamos atentamente.

Ing. Sergio Alvarenga R.
Fiscal del Contrato

Ing. Gustavo Morel Cattebeke
Fiscal del Contrato

T.S.E. Federico Sosa
Fiscal del Contrato

COPACO S.A.
SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN
RECIBIDO
Por: ELDA MILTOS O.
Fecha: 17 MAR 2020

A:
☑ S.G.P. ☐ Para su atención
☐ DVPC ☐ Para su informe
☐ DVFOC ☐ Para su conocimiento
☐ ☐
OBS: y por su intermedio al Administrador del Cto. 56/2019
FECHA: 17 MAR 2020
ATTE: Ing. Ruth Blanco
Dpto. de Conmutación
Sub Gcia. Planificación - GT

Foliado del 01 al 03, incluida esta providencia.

Escaneado con CamScanner

INOVASI

INOVASI S.R.L.
+595 982 808707
ventas@inovasi.com.py • www.inovasi.com.py
R.I. 18 Pitiantuta N° 684 c/ Dr. Ferreira
Asunción, Paraguay

MESA DE ENTRADA
FOLIO N° 2

ASUNCIÓN, 09 DE MARZO DE 2020

Referencia: Contrato 56/2019 – Solicitud de Prorroga

Ingeniero
Sante Vallese
Presidente
Compañía Paraguaya de Comunicaciones Sociedad Anónima (COPACO S.A.)
PRESENTE

Por la presente, me dirijo a usted, con el objeto de solicitarle amablemente una prórroga de cuarenta y ocho (48) días, para la entrega de los bienes de la licitación de referencia.

Esta solicitud se basa en los 48 días de atraso por parte de COPACO S.A. en el desembolso del anticipo del 20% el cuál fue desembolsado el día Viernes 06 de Marzo del corriente año.

Sin otro particular, me despido de usted, atentamente.

Ing. William Valdez
CEO

INOVASI

Cel/Whatsapp: +595983227040
Email: wvaldez@inovasi.com.py
Web: www.inovasi.com.py

Escaneado con CamScanner